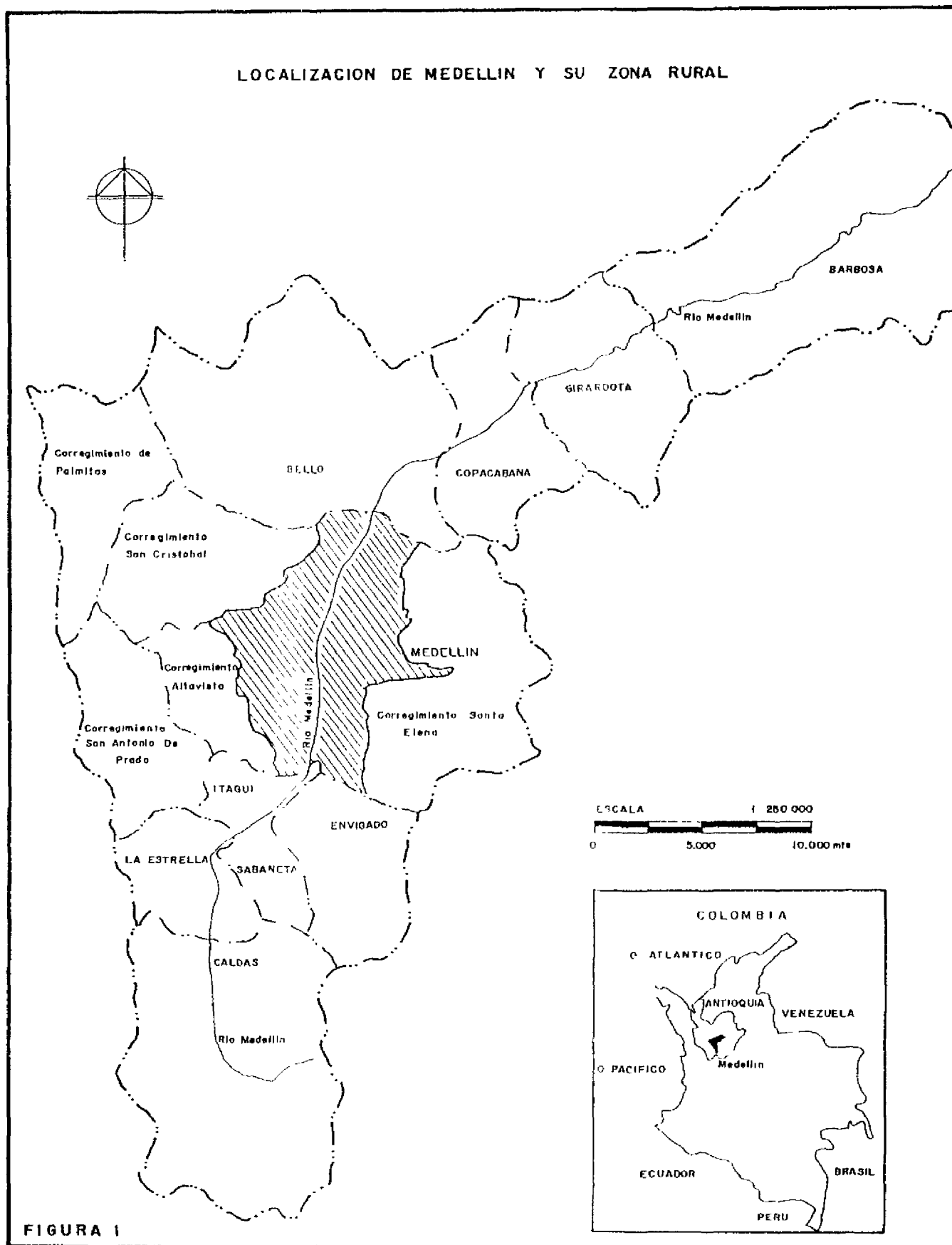


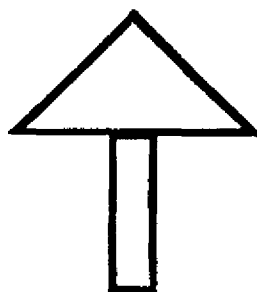


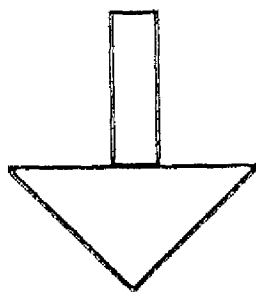
**XII Juegos Centroamericanos
y del Caribe
(1978)**

**Erupción Volcánica
Nevado del Ruíz
(1985)**

**Visita Su Santidad
Juan Pablo II
(1986)**

EXPERIENCIAS





ORGANIZACION

Comité Antidesastres

H.U.S.V.P.

(1982)

Oficina Atención

de Desastres Metrosalud

(1984)

Comité Interinstitucional

Metropolitano del Sector Salud

C.I.M.S.S. (1986)

Comité Operativo Metropolitano

de Emergencias -COME- (1986)

DESASTRES

DECISIONES

Políticas - Administrativas

DESARROLLO PROGRAMAS

Prevención - Atención - Recuperación

MARCO LEGAL E INSTITUCIONAL
PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y
ATENCIÓN DE DESASTRES

COMITÉ OPERATIVO METROPOLITANO DE EMERGENCIAS
INSTITUTO METROPOLITANO DE SALUD - METROSALUD
OFICINA ATENCIÓN DE DESASTRES

DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

1986 ORDENANZA 51 CREA FOPREVE

DECRETO 1265 REGLAMENTACION FOPREVE

1992 DECRETO 2976 SEPT. CREA COMITE REGIONAL
DE EMERGENCIAS

CIUDAD DE MEDELLIN

1982 RESOLUCION 034 COMITE ANTIDESASTRES H.U.V.P.

1984 DECRETO 543 COMITE INTERINSTITUCIONAL
METROPOLITANO DEL SECTOR SALUD C.I.M.S.S.

1986 DECRETO 377 COMITE OPERATIVO METROPOLITANO
DE EMERGENCIAS "COME"

1988 FONDO METROPOLITANO DE EMERGENCIAS

1988 CONVENIO COL./ BB

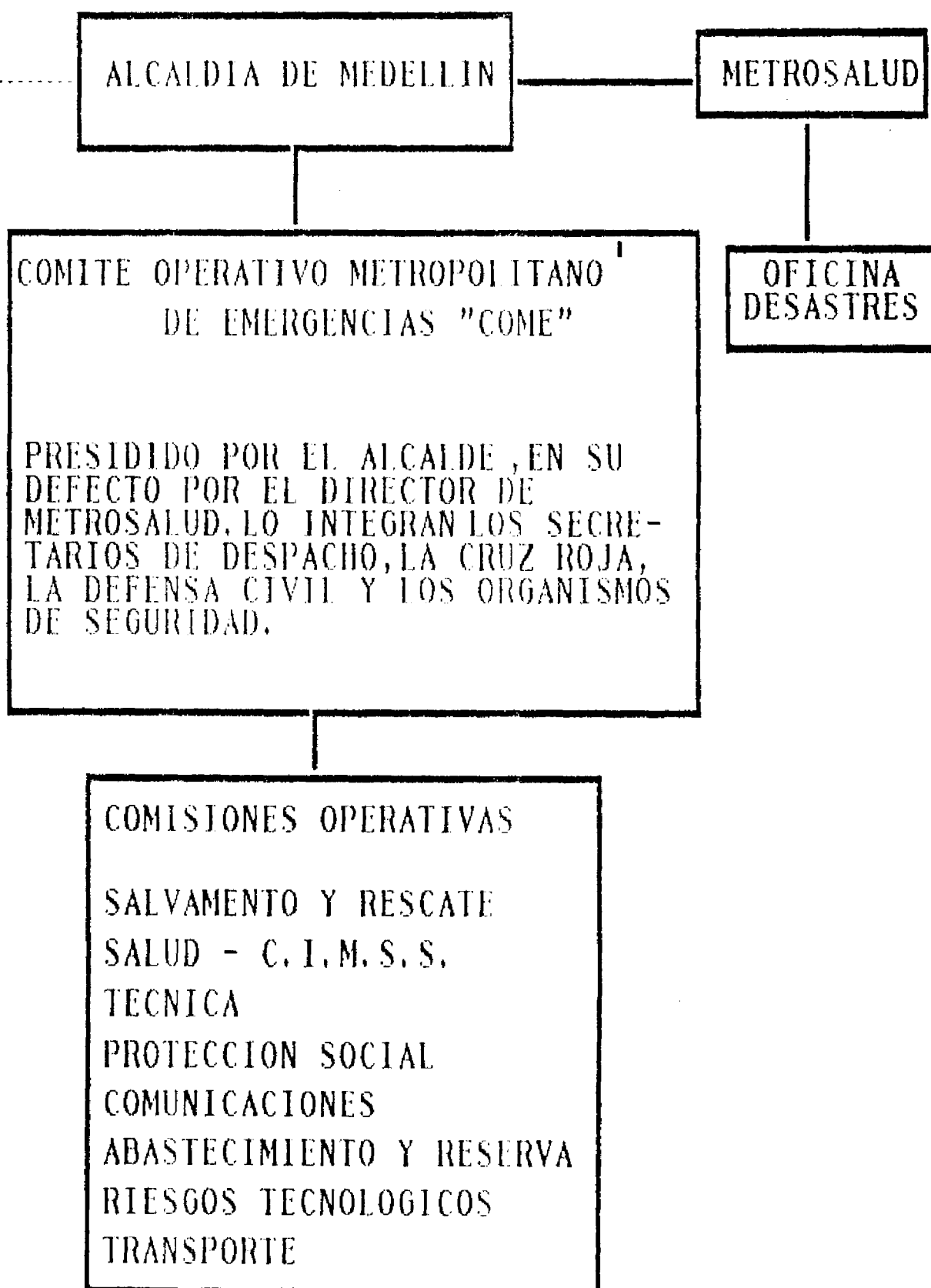
1988-1991 DECRETOS ZONAS DE RIESGO DE LA CIUDAD
MEDELLIN

1988-1989 CREA Y REGLAMENTA LOS ALOJAMIENTOS DE PASO

1992 DIRECTIVA DE LA ALCALDIA DESIGNA COORDINADOR
DE "COME"

SISTEMA LOCAL DE PREVENCION Y ATENCION DE DESASTRES

CONVENIO
COL. 010/88
PNUD





INSTITUTO METROPOLITANO DE SALUD DE MEDELLIN METROSALUD

OFICINA ATENCION DE DESASTRES

POLITICA:

PARTICIPAR EN LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA POBLACIÓN SUJETO DE DESASTRES SOCIALES Y NATURALES.

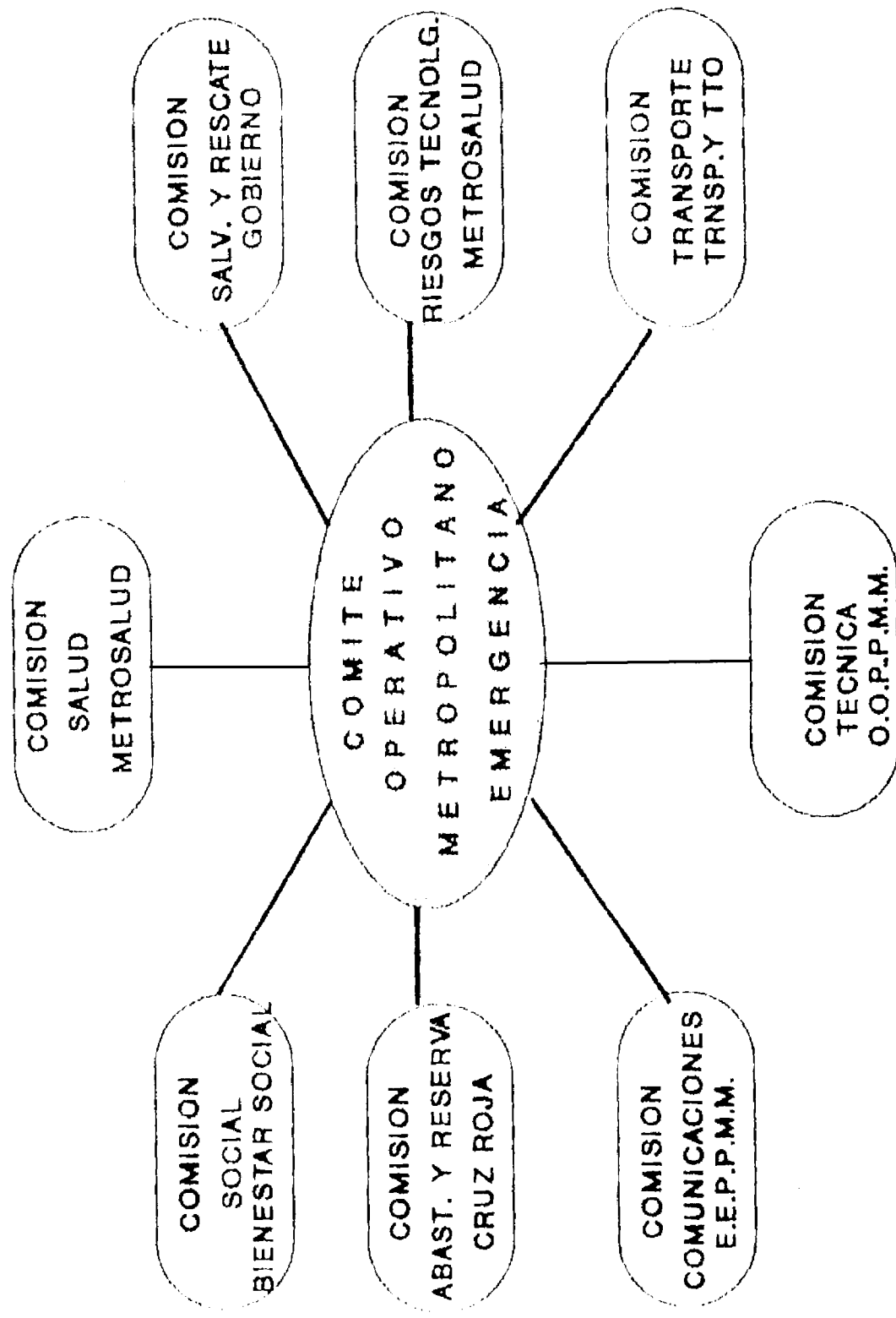
FUNCIONES:

PLANEACIÓN		DESARROLLO DE	
ORGANIZACIÓN	=====	PROGRAMAS	
DIRECCIÓN		PREVENCIÓN	
CONTROL		ATENCIÓN Y	=====
		REHABILITACIÓN	
		DE DESASTRES	EN EL SECTOR SALUD

COORDINAR EL COMITÉ INTERINSTITUCIONAL METROPOLITANO DEL SECTOR SALUD C.I.M.S.S.

ASESORÍA		DESARROLLO	
ORGANIZACIÓN	=====	PROGRAMAS DE	
COORDINACIÓN		PREVENCIÓN,	
		ATENCIÓN	=====
		REHABILITACIÓN DE	
		DESASTRES	EN EL COMITÉ
			OPERATIVO
			METROPOLITANO DE
			EMERGENCIAS

VA POR TI MEDELLIN



CUADRO Nro. 3

R1

COMITE OPERATIVO METROPOLITANO DE EMERGENCIAS "COME" ASPECTOS INSTITUCIONALES -COMISIONES-

C O M.	COMISION SALVAMENTO Y RESCATE	COMISION DE SALUD	COMISION TECNICA	COMISION PROTECCION SOCIAL	COMISION ABASTECIMIENTO	COMISION COMUNICACIONES E INFORMACION	COMISION TRANSPORTE
D E F I N I C I O N	Es el organismo integrador y Director en Salvamento y Rescate para las diferentes fases de un desastre.	Organismo integrador y director del sector salud para la prevención, atención y rehabilitación de desastres.	Organismo intrasectorial e interinstitucional asesor y consultivo del "COME".	Es el organismo integrador y director en las acciones de protección social para las diferentes fases de un desastre.	Organismo integrador y director, asesor del "COME" en materia de suministros y reservas en las distintas fases de un desastre.	Organismo inter institucional e intrasectorial asesor del "COME" en materia de comunicaciones necesarias en las diferentes fases de un desastre.	Es el organismo integrador y director del transporte y circulación vial.
COMISIONES OPERATIVAS Y ASESORAS DEL "COME"							
O B J E T I V O S	Establecer de común acuerdo con las instituciones y la comunidad los planes para desarrollar acciones de salvamento y rescate, así como también de prevención y recuperación en desastres.	Coordinar las acciones en salud que permitan la atención integral de las comunidades a través del trabajo intrasectorial e interinstitucional.	Identificar y evaluar las amenazas existentes en la ciudad y definir las recomendaciones técnicas para el estudio y manejo integral en labores de prevención y recuperación en desastres.	Velar por la atención, protección y bienestar del elemento humano a través de la participación y autogestión de la comunidad con el apoyo de las instituciones en las diferentes fases de un riesgo.	Gestionar y establecer el procedimiento administrativo en lo referente a la consecución y administración de suministros y reservas necesarios para la prevención, atención y rehabilitación de un desastre.	Identificar, evaluar y recomendar un plan de radio-comunicaciones, en las diferentes fases de un desastre, mediante la coordinación entre las instituciones.	Establecer un plan de transporte racionalizando el recurso existente en la ciudad, para las diferentes fases de un desastre, mediante la coordinación entre las instituciones.

ACCIONES DEL COMITE OPERATIVO METROPOLITANO DE EMERGENCIAS

ANTES

ACTIVIDADES FORMATIVAS Y EDUCATIVAS

ACTIVIDADES PREVENTIVAS:

- CONVENIOS INTERNACIONALES
 - ACCIONES TÉCNICAS
- TRASLADO DE FAMILIAS QUE HABITAN EN ZONAS DE RIESGO
 - PROGRAMAS ESPECIALES
 - PREVENCIÓN EN SALUD
 - ACCIONES NORMATIVAS

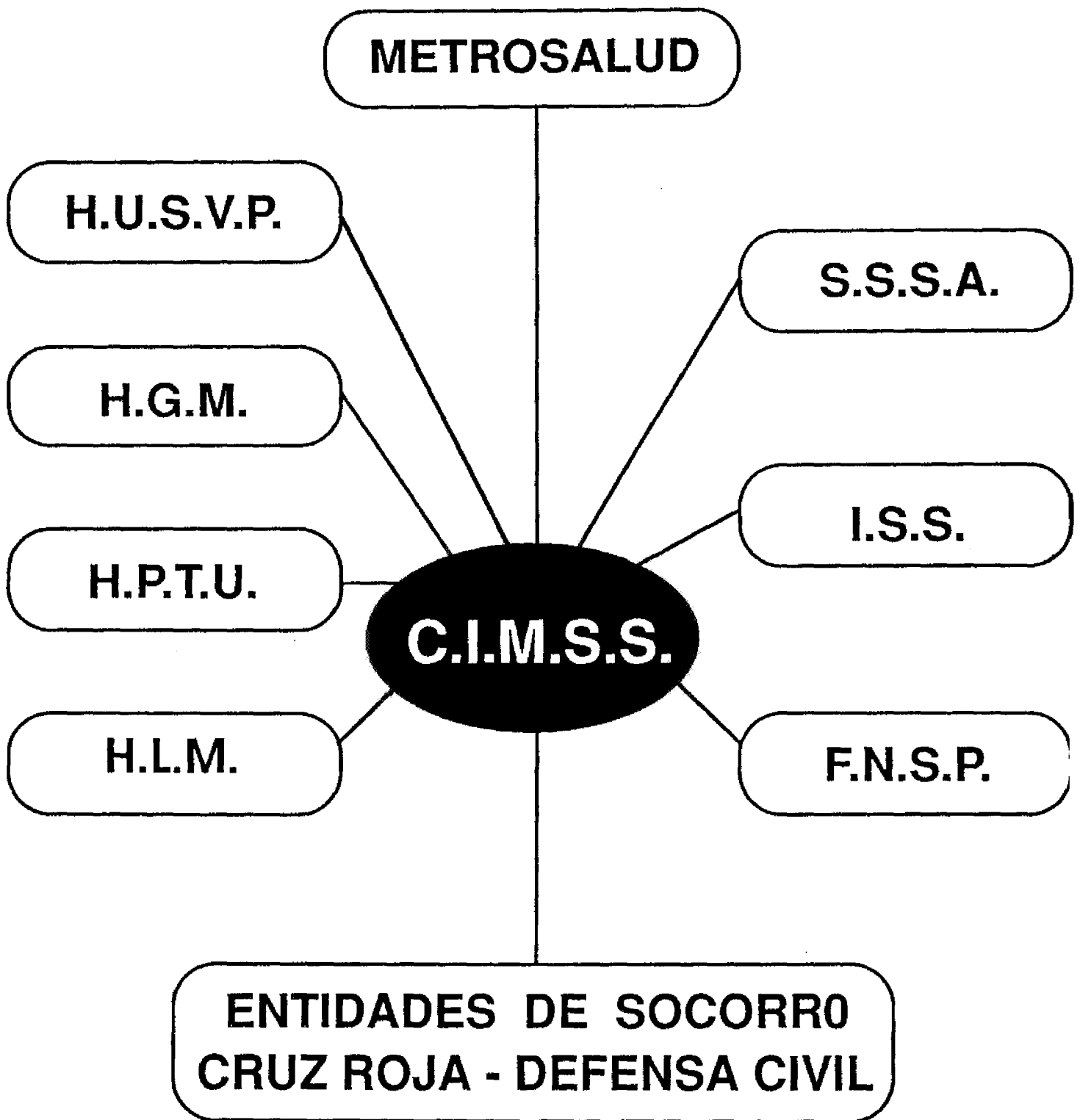
DURANTE

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

ACTIVACIÓN DE LAS COMISIONES

DESPUES

PROGRAMAS DE RECONSTRUCCIÓN Y RECUPERACIÓN



2. COMISION DE SALUD (CIMSS)

Coordina: Metrosalud

Es el organismo integrador y director del Sector Salud para la prevención, atención y rehabilitación en desastres, de carácter asesor al Comité Operativo Metropolitano de Emergencias y encargado de coordinar las acciones en salud que permitan la atención integral de las comunidades a través del trabajo intrasectorial e interinstitucional.

INSTITUCIONES

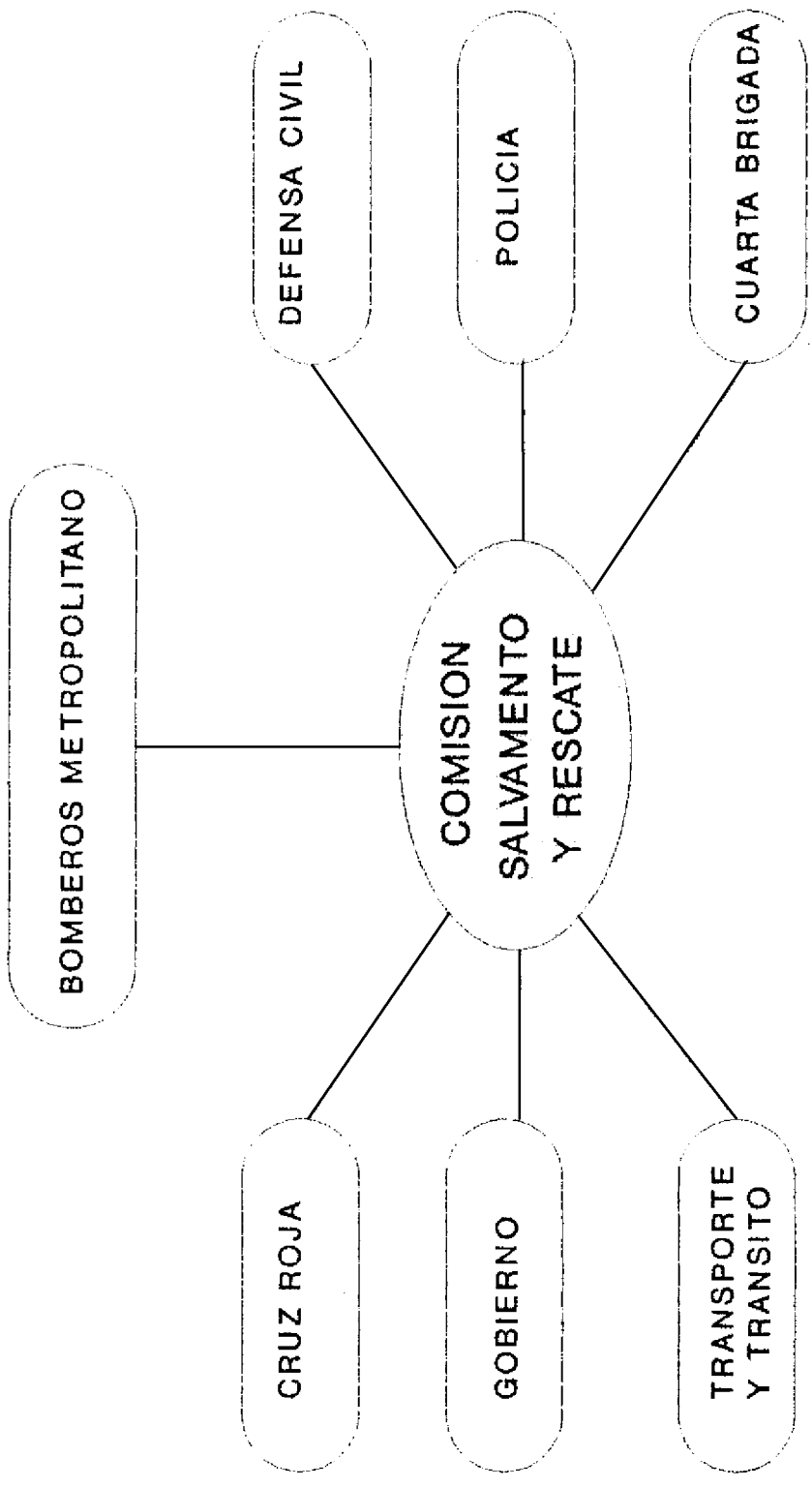
- Instituto Metropolitano de Salud - Metrosalud
- Servicio Seccional de Salud de Antioquia
- Cruz Roja Antioquia
- Defensa Civil Colombiana
- Hospital Universitario San Vicente de Paul
- Hospital Pablo Tobón Uribe
- Hospital la Maria
- Instituto de los Seguros Sociales
- Facultad Nacional de Salud Pública U. de A

FUNCIONES

- a. Asesorar al "COMES" en los aspectos de salud relacionados con la atención a las personas y al medio ambiente, para prevención, atención y recuperación en caso de desastres.
- b. Articular las instituciones del sector Salud adoptando los mecanismos de trabajo del nivel nacional.
- c. Coordinar las funciones y actividades de las instituciones de Salud buscando la racionalización de los recursos humanos, materiales y financieros.
- d. Promover y asesorar la elaboración de planes hospitalarios para desastres internos y externos teniendo en cuenta la normativa nacional y local.
- e. Relacionar los riesgos y amenazas en aspectos de salud, existentes en la comunidad y su entorno.

- f. Mantener actualizado el inventario de recursos existentes en salud.
- g. Coordinar actividades con las otras comisiones del "COME".
- h. Asesorar a las instituciones y participar en los programas de educación e investigación en el área de los desastres.
- i. Recomendar en las instituciones de salud la adopción de un sistema integrado de información, comunicaciones y transporte en el campo de los desastres.
- j. Coordinar con el Comité Interinstitucional de Urgencias los planes de prevención y atención en días críticos y eventos especiales en el área de la Salud.
- k. Elaborar las propuestas de planes en Salud para eventos especiales.
- l. Promover en instituciones del sector Salud la implementación de programas educativos, en aspectos de auto-protección y ayuda mutua en el campo de la salud y el medio ambiente en desastres, dirigidos a los organismos comunitarios.
- m. Promover en los Comités de participación de la comunidad la inclusión de los programas de salud en la prevención, atención y rehabilitación en desastres.
- n. Establecer el cronograma de reuniones ordinarias mensuales y ante una eventualidad citar a reuniones extraordinarias de acuerdo con el mecanismo de notificación establecido previamente.
- ñ. Activar los planes hospitalarios ante una situación de emergencia y determinar el momento de suspensión o terminación de ésta.
- o. Solicitar apoyo logístico al "COME" y rendir informes sobre el desarrollo de las actividades.
- o. Nombrar el representante de la comisión al Puesto de Mando Unificado en la fase de impacto de una emergencia.
- q. Evaluar el desarrollo del programa de salud en la prevención, atención y rehabilitación en desastres.
- r. Motivar las Universidades que cuentan con programas orientados a la atención en Salud y al medio ambiente a implementar programas docentes asistenciales en el campo de los desastres.

- s. Invitar otras instituciones de Salud para apoyar el programa de prevención, atención y rehabilitación en desastres cuando la Comisión lo considere necesario.
- t. Establecer el mecanismo interno de trabajo de la Comisión.



1. COMISION DE SALVAMENTO Y RESCATE

Coordina: Departamento de Bomberos Metropolitanos

Es el organismo integrador y director en Salvamento y Rescate para las diferentes fases de un desastre. Es asesor del Comité Operativo Metropolitano de Emergencias en las acciones de Salvamento y Rescate para la prevención, atención y recuperación en casos de desastres.

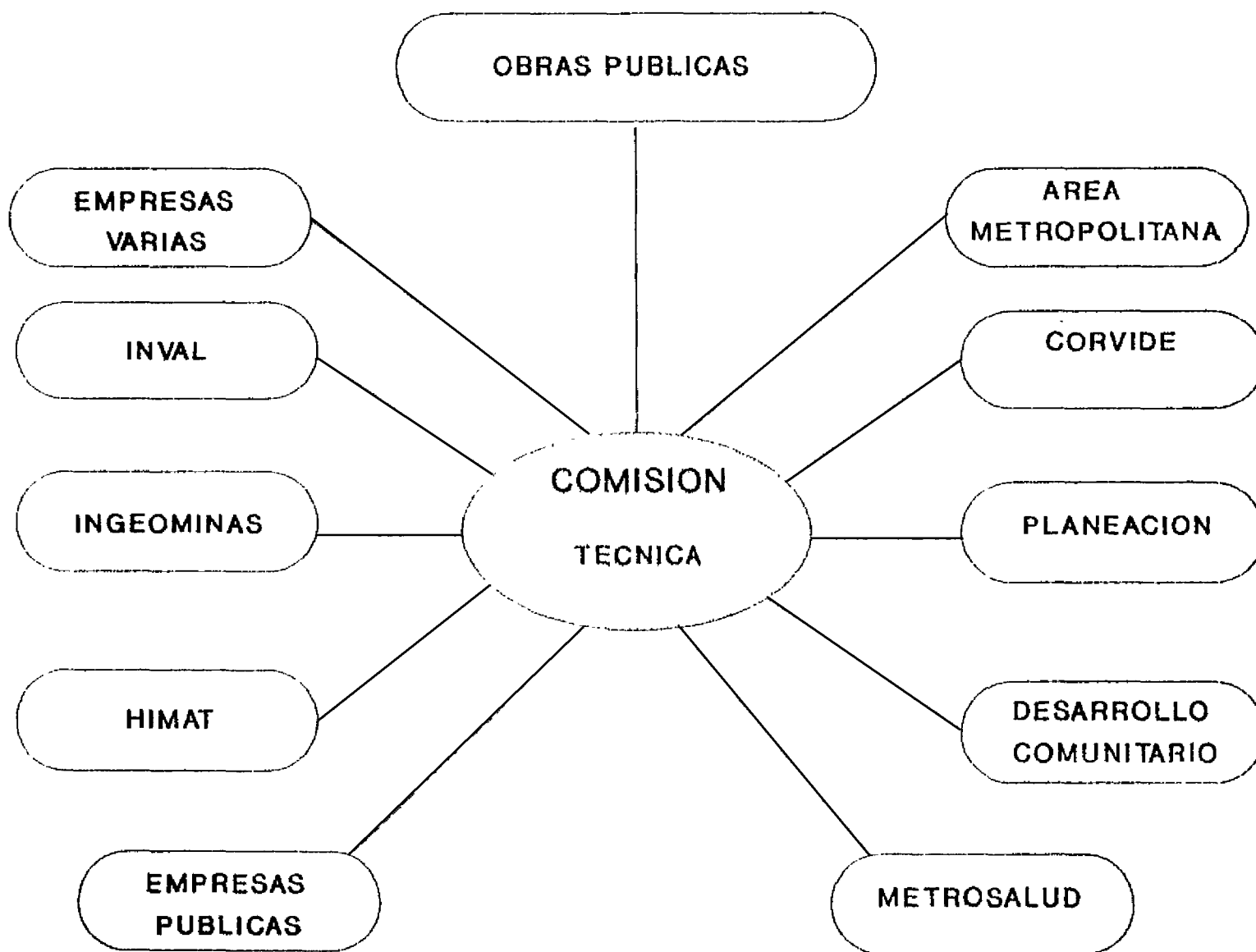
INSTITUCIONES

- Secretaria de Gobierno Municipal
- Departamento de Bomberos Metropolitanos
- Secretaria Tránsito Municipal
- Policía Metropolitana
- Cuarta Brigada
- Defensa Civil
- Cruz Roja Antioquia

FUNCIONES

- a. Asesorar al "CDME" en aspectos relacionados con el salvamento y rescate en las distintas fases de un desastre.
- b. Integrar las instituciones de salvamento y rescate en la adopción de mecanismos de trabajo operativo para la prevención y atención de desastres.
- c. Reconocer las amenazas y riesgos existentes en la comunidad y su entorno.
- d. Mantener actualizados los recursos existentes en aspectos de salvamento y rescate.
- e. Participar en las acciones de notificación y alerta preventivo por amenaza o riesgos inminentes.
- f. Coordinar acciones con otras comisiones del "CDME".
- g. Promover en las organizaciones de la comunidad programas de protección personal y ayuda a otros en salvamento y rescate.
- h. Establecer el cronograma anual de las reuniones ordinarias mensuales y ante una eventualidad citar a reuniones extraordinarias.

- i. Promover la actualización y capacitación de los funcionarios en técnicas de salvamento y rescate.
- j. Acudir en forma inmediata ante el llamado de alerta o alarma por parte de la comunidad ante una amenaza y riesgo inminente de desastre.
- k. Evaluar inicialmente la magnitud del desastre y de acuerdo con la tipología coordinar las acciones con otras comisiones del "COME".
- l. Iniciar la organización y montaje de la cadena de socorro cuando la magnitud del desastre así lo requiera, coordinando acciones con la comunidad afectada.
- m. Informar a las instituciones cuando se termina la voz de alarma por regreso a la normalidad.
- n. Solicitar apoyo logístico al "COME" y rendir informes sobre el desarrollo de las actividades.
- ñ. Evaluar el trabajo en salvamento y rescate en las emergencias atendidas.
- o. Establecer los mecanismos de trabajo internos para la comisión.



3. COMISION TECNICA

Coordina: Secretaría de Obras Públicas Municipal

Es el organismo intrasectorial e interinstitucional, asesor y consultivo del Comité Operativo Metropolitano de Emergencias

"COME". encargado de identificar y evaluar las amenazas existentes en la ciudad y definir las recomendaciones técnicas para el estudio y manejo integral en labores de prevención, atención y rehabilitación en desastres.

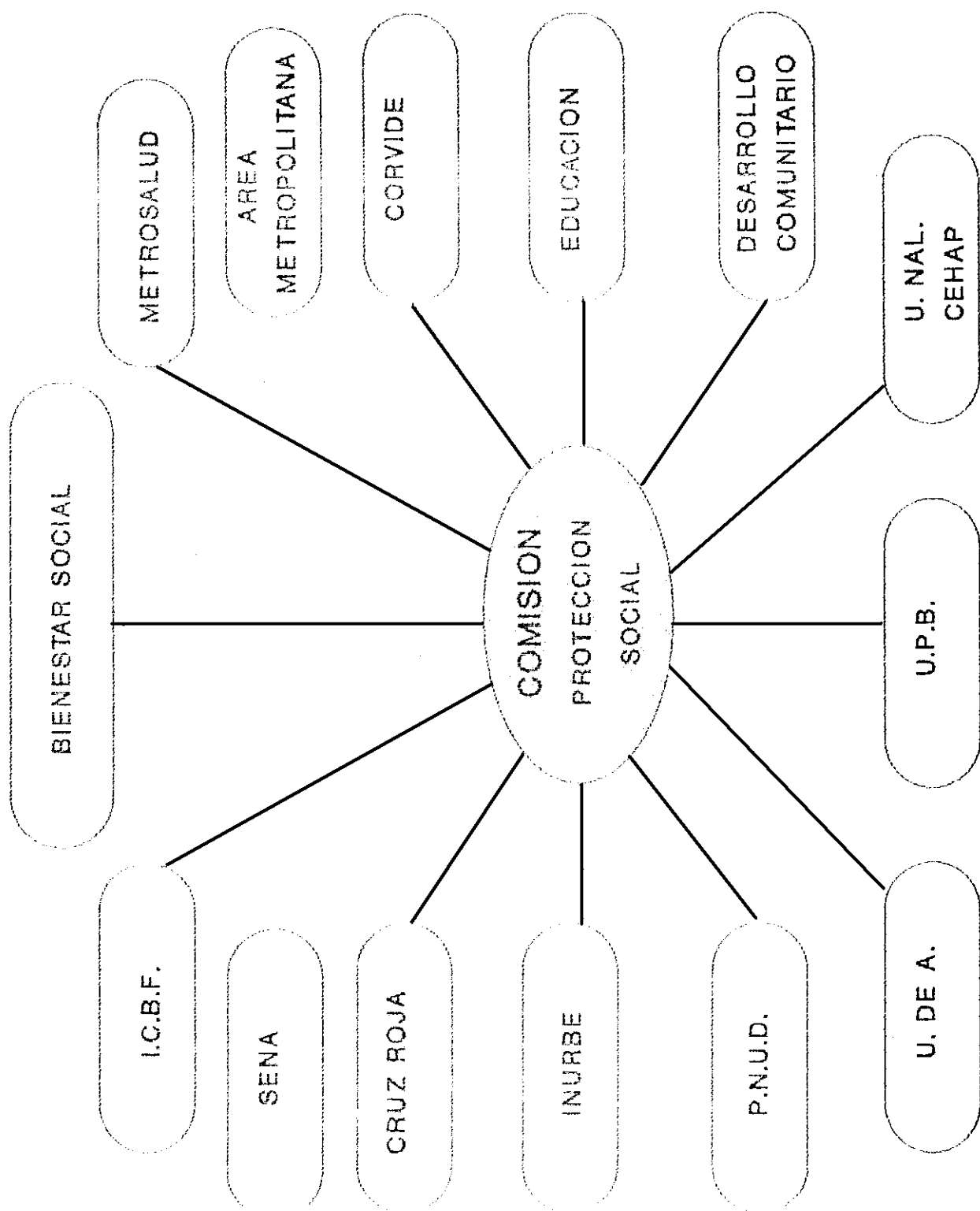
INSTITUCIONES

- Secretaria Obras Publicas Municipales
- Secretaria Desarrollo Comunitario
- Planeación Metropolitana
- Instituto Metropolitano de Salud
- Empresas Publicas de Medellin
- Ingeominas
- Inval
- Area Metropolitana
- Himat

FUNCIONES

- a. Asesorar al "COME" en los aspectos técnicos relacionados con las amenazas existentes en la ciudad de acuerdo con la tipología de los desastres y recomendar los estudios técnicos necesarios.
- b. Mantener actualizado el inventario de riesgos y amenazas existentes en la ciudad, así como la disponibilidad de recursos institucionales y los necesarios para afrontarlos.
- c. Recomendar los estudios técnicos necesarios.
- d. Integrar las instituciones en la adopción de mecanismos de trabajo a nivel técnico para los programas de prevención y atención en desastres.
- e. Coordinar acciones con las otras Comisiones del "COME" en las distintas fases de un desastre.

- i. Promover en las organizaciones de la comunidad programas de protección y manejo integral de los recursos naturales para la prevención en desastres.
- g. Establecer el cronograma de reuniones mensuales y ante una eventualidad citar a reuniones extraordinarias.
- h. Activar los planes de atención técnica en situación de desastre e informar el retorno a la normalidad.
- i. Participar en la evaluación de los daños y efectos técnicos, recomendando los estudios y obras necesarias para controlar y prevenir futuras eventualidades.
- j. Solicitar apoyo logístico al "COME" y rendir informes sobre el desarrollo de las actividades.
- k. Establecer los mecanismos de trabajo interno de la Comisión.
- l. Promover a nivel de las Instituciones el manejo integrado de los subsistemas de información, comunicaciones, transporte y abastecimientos en las diferentes fases del desastre.



4. COMISION PROTECCION SOCIAL

Coordina: Secretaría de Bienestar Social

Es el organismo integrador intrasectorial e interinstitucional para el trabajo de la protección social entre la comunidad y el estado que busca desarrollar una cultura de la prevención, velar por la atención, protección y bienestar del elemento humano a través de la participación y autogestión de la comunidad con el apoyo de las instituciones en las diferentes fases de un desastre.

INSTITUCIONES

- Secretaria de Bienestar Social
- Secretaria de Desarrollo Comunitario
- Corvide
- Secretaria de Educación
- Instituto Metropolitano de Salud - Metrosalud
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
- Servicio Nacional de Aprendizaje
- Area Metropolitana
- Universidad de Antioquia
- Universidad Nacional

FUNCIONES

- a. Asesorar al Comité Operativo Metropolitano de Emergencias "COME" en aspectos relacionados con la protección social y la participación de la comunidad en las diferentes fases de un desastre.
- b. Integrar las instituciones que intervienen en la protección social y en la organización de la comunidad para la adopción de mecanismos de trabajo en las diferentes fases de un desastre.
- c. Impulsar la investigación social para el conocimiento de la población en las distintas fases de un desastre.
- d. Mantener actualizado el inventario de recursos disponibles y necesarios en la atención social integral en desastres.
- e. Promover y apoyar campañas y programas educativos en la prevención y manejo de los desastres.

- f. Articular a los procesos de organización y participación comunitaria en el manejo integral de la prevención, atención y recuperación en caso de desastre.
- g. Propiciar programas docentes promocionales con las facultades de Ciencias Sociales para la prevención y atención en desastres.
- h. Elaborar las propuestas de planes de emergencia para la protección social en eventos especiales.
- i. Coordinar actividades con las otras comisiones del "COME".
- j. Establecer el cronograma de reuniones ordinarias mensuales y ante una eventualidad citar a reuniones extraordinarias.
- k. Recomendar en las instituciones encargadas de la protección social la adopción de un sistema integrado de información, comunicaciones, transporte y abastecimientos en el campo de los desastres.
- l. Activar la cadena de socorro para la protección social ante una situación de emergencia y determinar el momento de suspensión o de retorno a la normalidad.
- m. Solicitar apoyo logístico al Comité Operativo Metropolitano de Emergencias y rendir informes sobre el desarrollo de actividades.
- n. Nombrar el representante de la Comisión al Puesto de Mando Unificado en la fase de impacto en una emergencia.
- ñ. Velar por la aplicación y adecuación del reglamento vigente para la administración de los refugios de paso y alojamientos temporales.
- o. Evaluar el desarrollo de los programas que realiza la Comisión y recuperación en caso de desastre.
- p. Invitar a otras instituciones de Protección Social para apoyar los programas de prevención, atención y rehabilitación en desastres, cuando la Comisión lo considere necesario.
- q. Establecer los mecanismos de trabajo internos de la Comisión, teniendo en cuenta las políticas intrasectoriales e interinstitucionales.

10. COMISION DE EDUCACION

Coordina: Secretaría de Educación

Es el organismo integrador Director en la Educación con el objetivo de impulsar el desarrollo de la cultura de la Prevención mediante el establecimiento de programas educativos y de capacitación, acordes con las diferentes etapas de un Desastre.

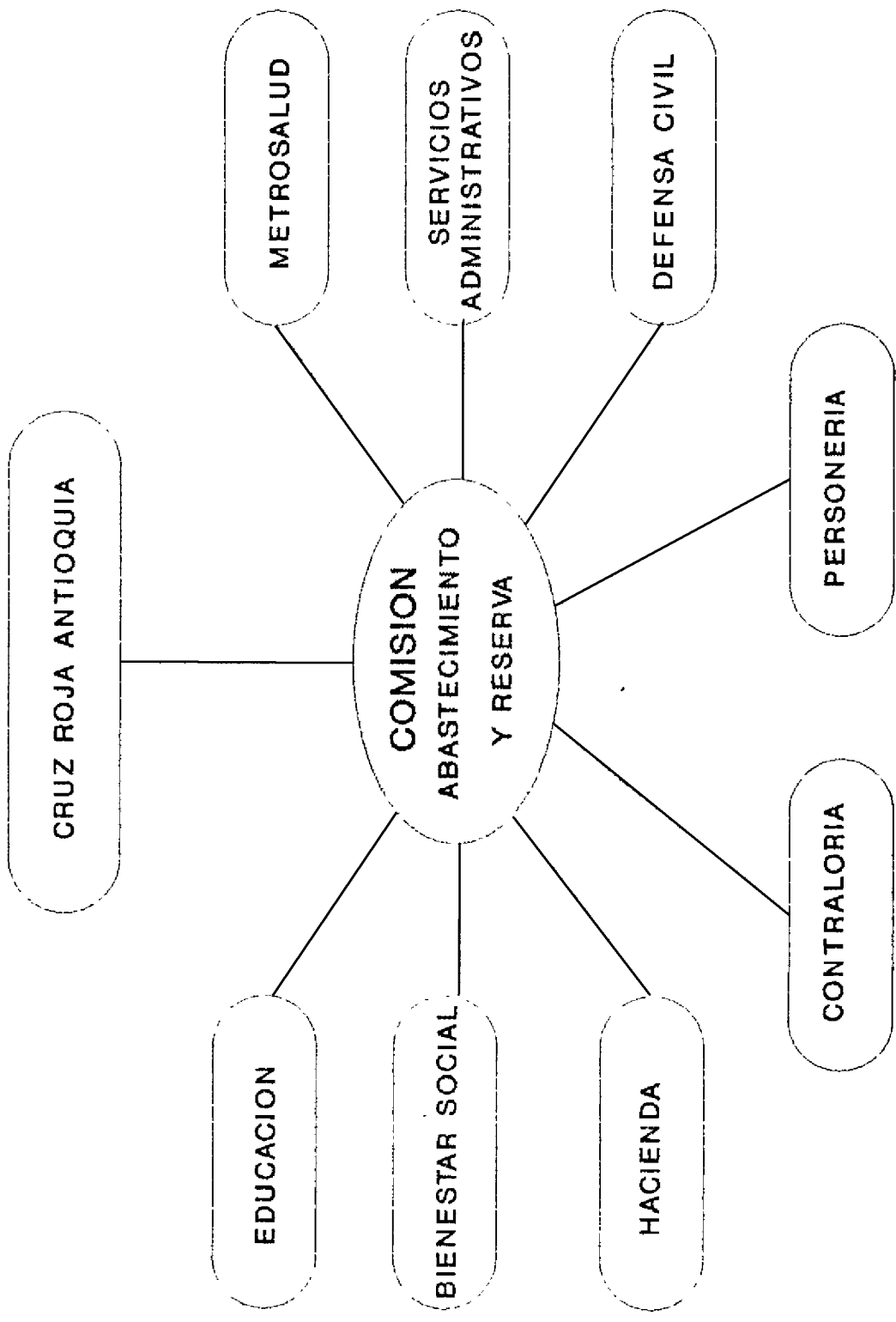
INSTITUCIONES

- Secretaria de Educación Municipal
- Universidad de Antioquia
- Universidad Nacional de Colombia
- Universidad Pontificia Bolivariana
- Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
- Cruz Roja de Antioquia

FUNCIONES

- a. Asesorar al COME en los diferentes aspectos relacionados con la Educación y capacitación en las distintas fases de un Desastre.
- b. Integrar las instituciones públicas y privadas en la adopción de mecanismos de trabajo a nivel administrativo y técnico que permitan establecer políticas educativas en la Prevención, Atención y Rehabilitación en Desastres.
- c. Proponer y apoyar campañas y programas educativos para la prevención y manejo de riesgos, en especial con las comunidades que habitan en zonas de alto riesgo y con los funcionarios que allí laboran.
- d. Motivar encuentros para el intercambio de experiencias y de capacitación en el campo social en materia de prevención y manejo de riesgos.
- e. En coordinación con las demás comisiones del COME, arbitrar los recursos necesarios para el desarrollo de los programas educativos.
- f. Incorporar en los programas de capacitación sobre prevención y manejo de riesgos, la participación comunitaria como componente fundamental.

- g. Articular a los procesos de organización y participación comunitaria, programas educativos con contenidos de prevención y manejo de riesgos.
- h. Facilitar la integración docente - promocional a los programas de la protección social, para que se posibilite la capacitación y la intervención, en las fases de prevención, atención y rehabilitación en caso de desastre.
- i. Velar por el cumplimiento de responsabilidades de las instituciones vinculadas a la Comisión Social que poseen recurso humano capacitado para promover la organización e implementación de programas de educación a la comunidad damnificada.
- j. Supervisar y asesorar los procesos de educación, organización y participación comunitaria en las diferentes fases.
- k. Apoyar el desarrollo de acciones educativas con población afectada, con el fin de posibilitar cambios en sus actitudes frente a su situación de damnificados.
- l. Asesorar al equipo humano que labore en esta fase en lo relacionado a la intervención social.
- m. Promover y asesorar mecanismos de organización para la participación de la comunidad en la toma de decisiones relacionadas con los programas de recuperación.
- n. Promover la autogestión de familias damnificadas para que sean responsables directos del reestablecimiento de sus condiciones de vida.
- ñ. Participar en el diseño y realización de talleres de capacitación con contenidos específicos sobre la recuperación física y psico-social de personas afectadas, tales como autoconstrucción, elaboración de duelos y/o pérdidas ocasionadas por el desastre.



6. COMISION DE ABASTECIMIENTOS Y RESERVAS

coordina: Cruz Roja de Antioquia

Es el organismo intrasectorial e interinstitucional, asesor del Comité Operativo Metropolitano de Emergencias en materia de suministros y reservas en las distintas fases de un desastre.

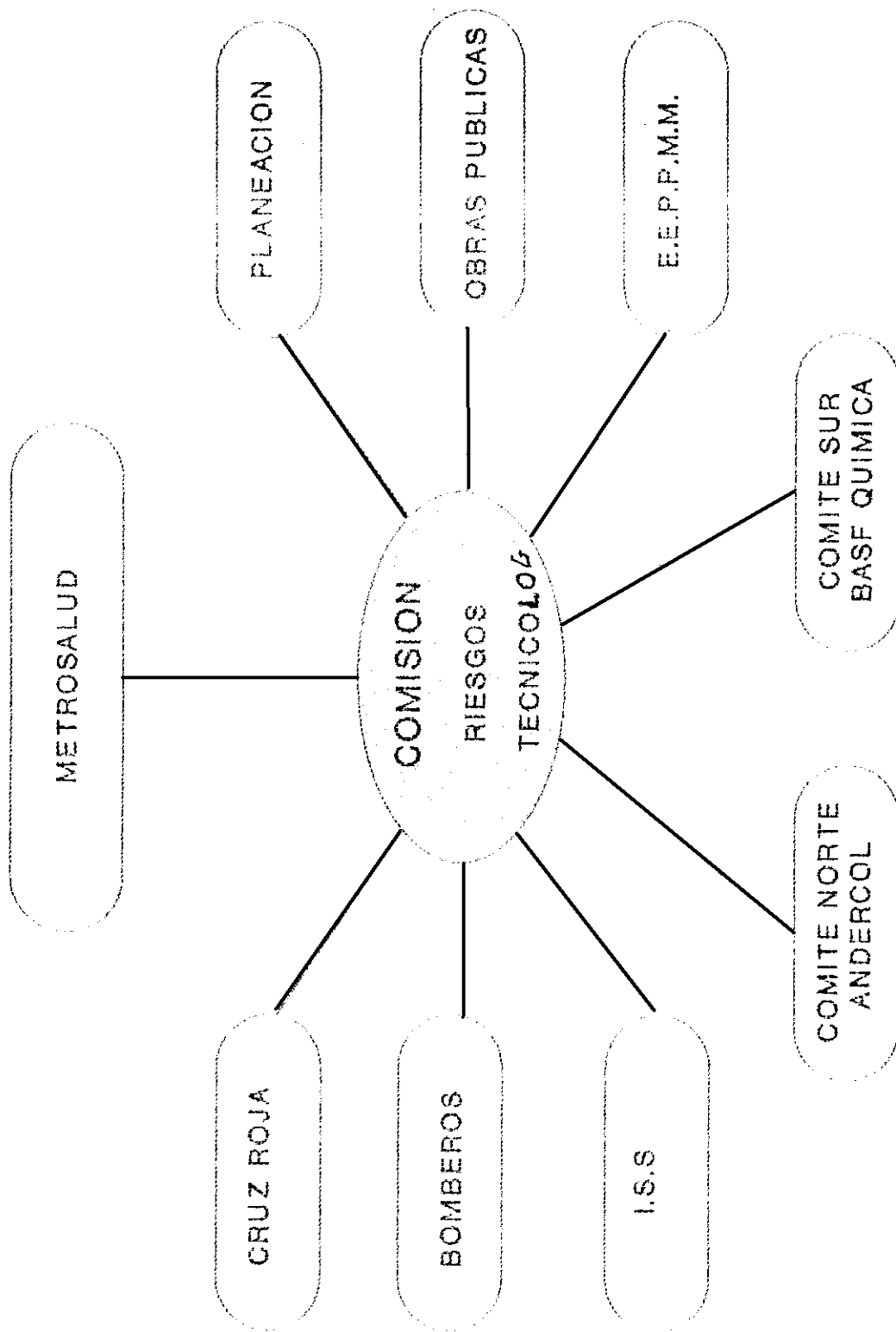
INSTITUCIONES

- Cruz Roja de Antioquia
- Secretaria de Bienestar Social
- Secretaria de Hacienda
- Secretaria de Servicios Administrativos
- Secretaria de Educación
- Instituto Metropolitano de Salud - Metrosalud
- Contraloria Municipal
- Personeria Municipal

FUNCIONES

- a. Asesorar al "COME" en lo relacionado con el manejo de los suministros y el material de reserva necesario para los funcionarios y la comunidad en las diferentes fases de un desastre.
- b. Integrar las instituciones que intervienen en la consecución, recepción, almacenamiento, distribución y control de existencia, para la adopción de mecanismos de trabajo en las distintas fases de un desastre.
- c. Promover ante el "COME" la reglamentación y evaluación permanente en la administración, organización, dirección y control del Centro Regional de Reservas y el Centro de Acopio.
- d. Promover campañas de educación sobre el manejo de donación y recepción de suministros en las diferentes etapas de un desastre, buscando la participación de la comunidad y su autogestión.
- e. Mantener actualizado el inventario de existencias y necesidades de suministros en el Centro Regional de Reservas y el Centro de Acopio.

- f. Coordinar acciones de planeación, organización, dirección, control y evaluación con las otras comisiones del COME.
- g. Activar la Comisión ante la voz de alarma para iniciar la recepción y despacho de suministros para los funcionarios y las comunidades que lo requieran.
- h. Informar a las instituciones el regreso a la normalidad.
- i. Solicitar apoyo logístico y financiero al comité Operativo Metropolitano de Emergencias y rendir informes sobre el desarrollo de actividades.
- j. Invitar a otras instituciones para apoyar en suministros los programas de Prevención, Atención y Rehabilitación en caso de desastres.
- k. Velar por el buen funcionamiento del Centro Regional de Reservas y el Centro de Acopio.
- l. Establecer el mecanismo interno de trabajo para la comisión



11. COMISION DE RIESGOS TECNOLOGICOS

Coordina: Instituto Metropolitano de Salud - Metrosalud

Es el organismo intrasectorial e interinstitucional asesor y consultivo del Comité Operativo Metropolitano de Emergencias "COME", encargado de identificar y evaluar las amenazas y riesgos existentes en la ciudad catalogados como tecnológicos y definir las recomendaciones técnicas para el estudio y manejo integral en labores de Prevención, Atención y Rehabilitación en Desastres.

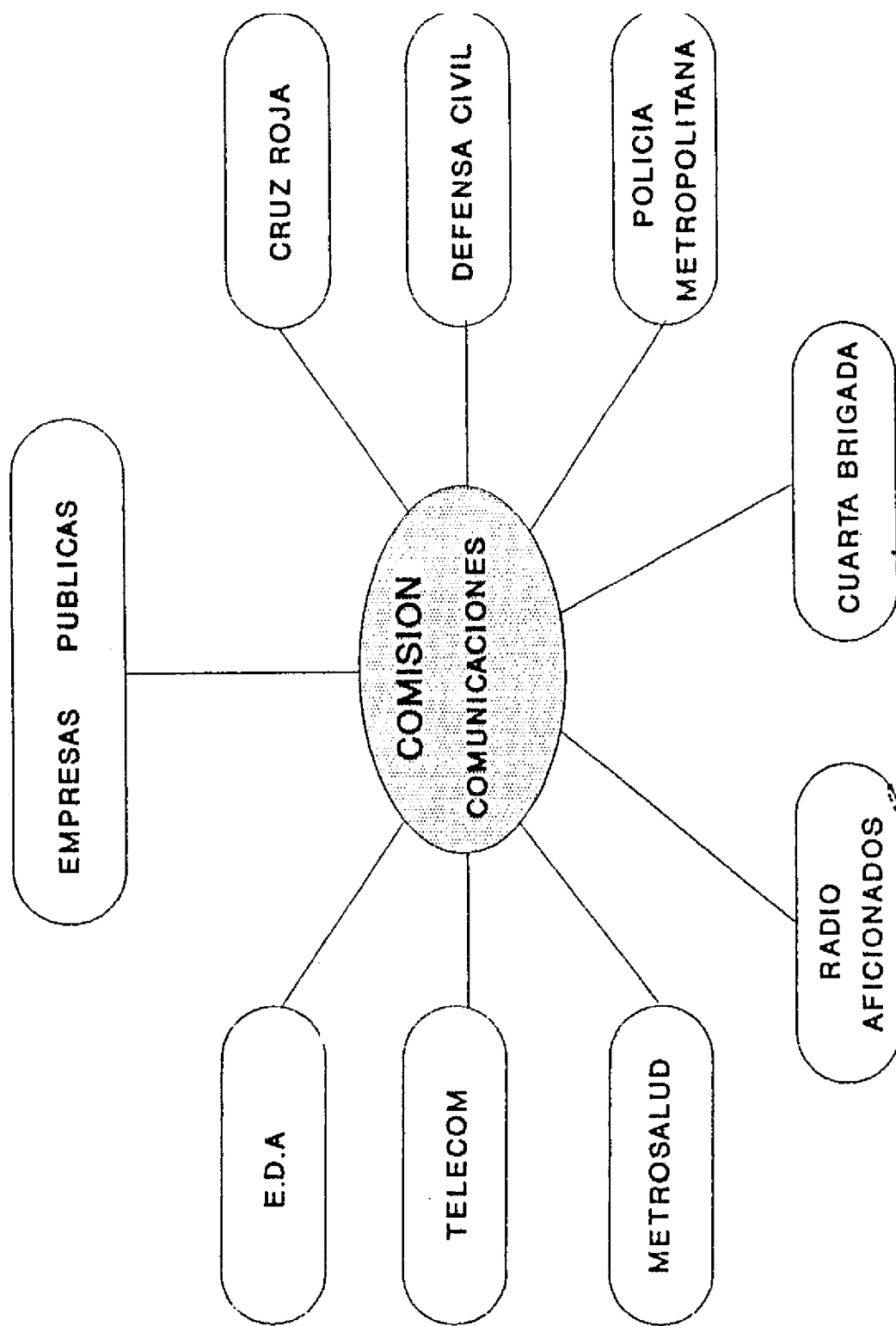
INSTITUCIONES

- Instituto Metropolitano de Salud
- Planeación Metropolitana
- Empresas Publicas de Medellín
- Secretaria de Obras Publicas Municipales
- Servicio Seccional de Salud de Antioquia
- Instituto de los Seguros Sociales
- Departamento Metropolitano de Bomberos
- Cruz Roja Antioquia
- Sector Industrial representado por:
 - Un delegado del Comité del Norte (Andercol)
 - Un delegado del Comité del Sur (Basf Quimica)

FUNCIONES

- a. Asesorar al "COME" en los aspectos técnicos relacionados con las amenazas existentes en la ciudad y recomendar los estudios necesarios.
- b. Mantener actualizado el inventario de riesgos y amenazas existentes en la ciudad, así como la disponibilidad de recursos institucionales y los necesarios para afrontarlos.
- c. Integrar las instituciones del sector público y privado en la adopción de mecanismos de trabajo a nivel técnico para los programas de Prevención y Atención en Desastres Tecnológicos.
- d. Promover a nivel industrial la elaboración de sus planes de contingencia.
- e. Promover en las organizaciones de la comunidad y en el sector Industrial programas de protección y manejo integral de los recursos naturales para la Prevención en Desastres.

- f. Crear y/o incrementar la concientización de la comunidad sobre los posibles riesgos que implica la fabricación el manejo y el uso de materiales peligrosos, así como la medidas posibles que tomaran las autoridades y la industria a fin de proteger.
- g. Suministrar información técnica específica y oportuna para la atención de emergencias suscitadas por el manejo de sustancias peligrosas.
- h. Activar los planes de atención técnica en situación de Desastre Tecnológico e informar el retorno a la normalidad.
- i. Participar en la evaluación de los daños y efectos técnicos, recomendando los estudios y obras necesarias para controlar y prevenir futuras eventualidades.
- j. Promover y desarrollar el manejo integrado de los subsistemas de información en las diferentes fases de un desastre.
- k. Solicitar el apoyo logístico al "CDME" , rendir informe sobre el desarrollo de las actividades.
- l. Establecer los mecanismos de trabajo interno de la Comisión.
- ll. Establecer el cronograma de reuniones mensuales y ante una eventualidad citar a reunión extraordinaria.



5. COMISION DE COMUNICACIONES E INFORMATICA

Coordina: Empresas Públicas de Medellín

Es el organismo interinstitucional e intrasectorial asesor del Comité Operativo Metropolitano de Emergencias en materia de comunicaciones necesarias en las fases de prevención, atención y rehabilitación en desastres.

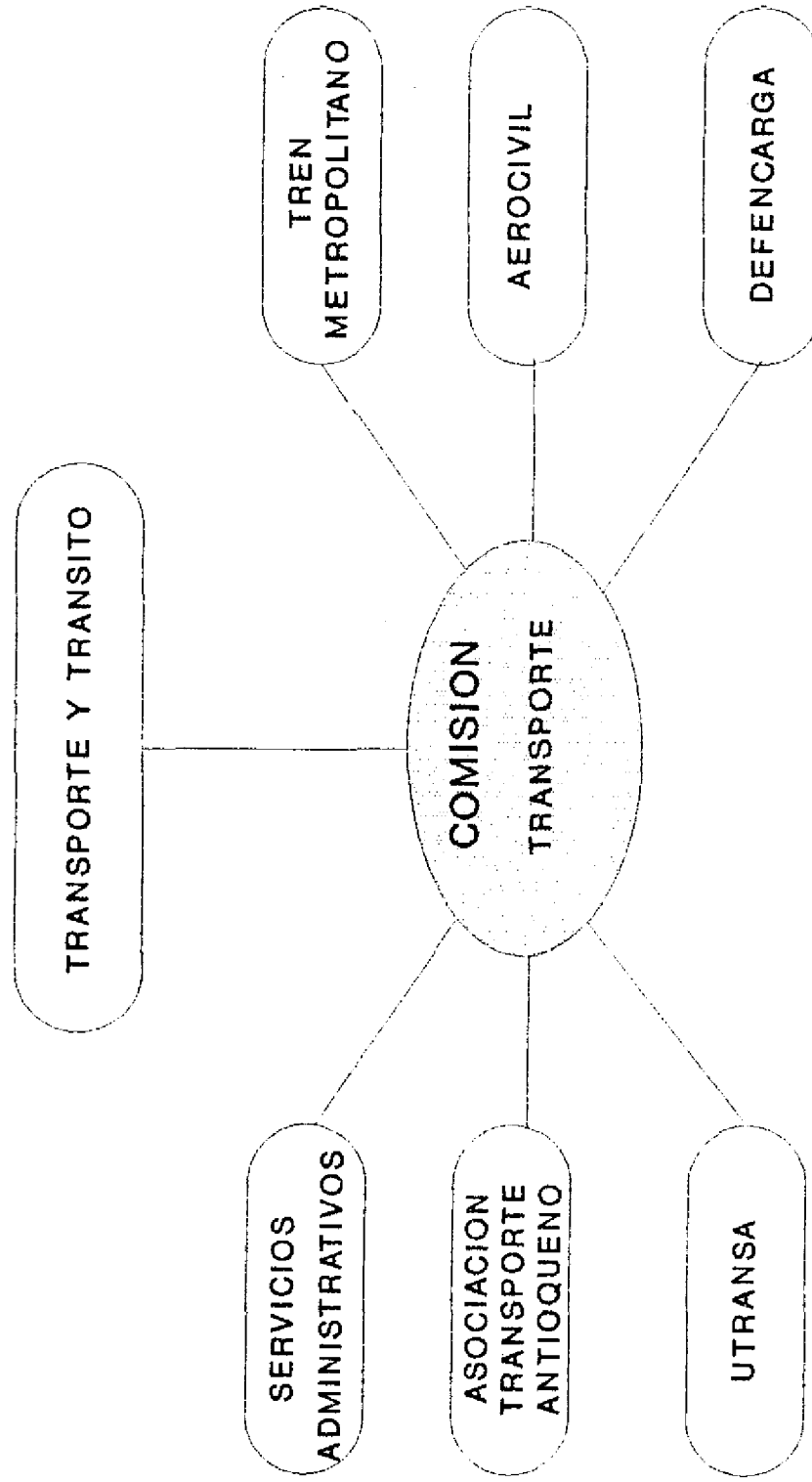
INSTITUCIONES

- Empresas Públicas de Medellín
- Empresas Departamentales de Antioquia
- Telecom
- Policía Metropolitana
- Cuarta Brigada
- Cruz Roja Antioquia
- Defensa Civil Colombiana
- Organizaciones de Radicados

FUNCIONES

- a. Asesorar al "CONE" en sistema de comunicación para la prevención y rehabilitación en caso de desastres.
- b. Integrar las instituciones encargadas de sistemas de comunicaciones e información para adoptar mecanismos de trabajo operativo en las distintas fases de un desastre.
- c. Mantener actualizado el inventario de recursos institucionales y comunitario, así como las necesidades existentes en las distintas fases de un desastre.
- d. Promover campañas de educación sobre el manejo de la información y de los sistemas de comunicación en las diferentes fases de un desastre, con la participación y autogestión de la comunidad.
- e. Coordinar planes, programas y acciones con las otras comisiones del Comité Operativo Metropolitano de Emergencias.
- f. Establecer el cronograma de reuniones ordinarias mensuales y ante una eventualidad citar a reuniones extraordinarias.

- g. Ante una situación de alerta y alarma activar el plan de trabajo definido por la Comisión e informar el retorno a la normalidad.
- h. Evaluar el desarrollo de los programas y actividades que realiza al comisión.
- i. Velar por la aplicación y adecuación de los reglamentos vigentes en materia de comunicaciones durante las diferentes fases de un desastre.
- j. Invitar a otras Instituciones expertas en comunicaciones para apoyar los programas de prevención, atención y rehabilitación en desastres.
- k. Velar por el funcionamiento adecuado de los sistemas de comunicación.
- l. Elaborar propuestas de planes de emergencia en comunicaciones para eventos especiales.
- m. Recomendar en las instituciones la adopción de sistemas de comunicaciones que permita coordinar las diferentes fases de un desastre.
- n. Solicitar el apoyo logístico al "COME" e informar sobre las actividades que se realizan.
- ñ. Establecer los mecanismo de trabajo internos de la comisión teniendo en cuenta las políticas intresectoriales e interinstitucionales.



7. COMISION DE TRANSPORTES

Coordina: Secretaria de Transportes y Tránsito

Es el organismo intrasectorial e interinstitucional asesor del Comité Operativo Metropolitano de Emergencias en materia de transporte terrestre, aéreo, fluvial y circulación vial para las acciones necesarias en materia de prevención, atención y rehabilitación en caso de desastre.

INSTITUCIONES

- Secretaria de Transportes y Tránsito
- Secretaria de Servicios Administrativos
- Asociación Transportadora de Antioquia
- UTRANSA
- DENFECARGA
- AEROCIVIL
- Tren Metropolitano

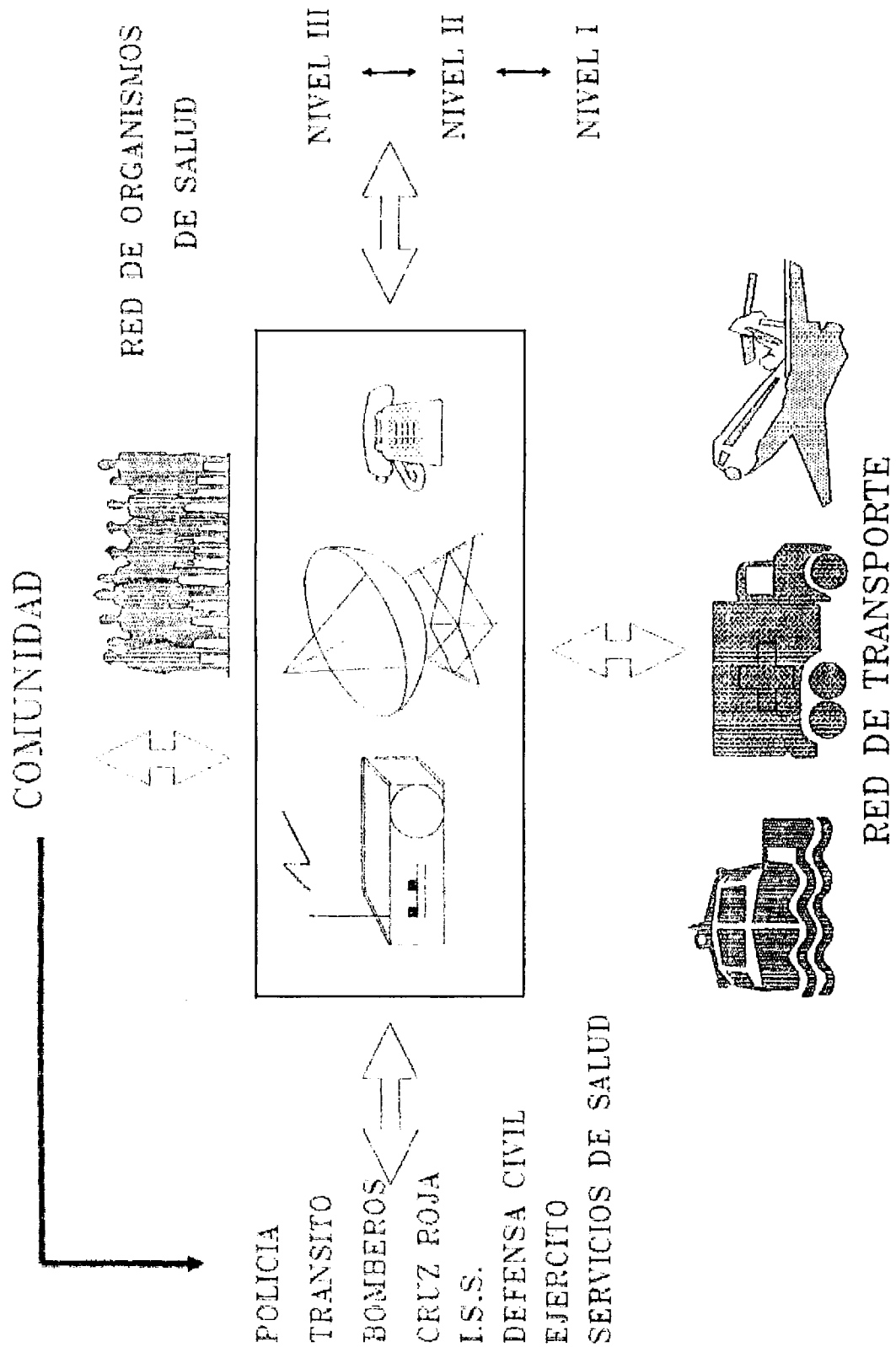
FUNCIONES

- a. Asesorar el Comité Operativo Metropolitano de Emergencias en transporte y circulación vial en las distintas fases de un desastre.
- b. Integrar las instituciones encargadas del transporte y circulación vial en el Área Metropolitana para adoptar mecanismos de trabajo cooperativo en la prevención y rehabilitación en desastres.
- c. Mantener actualizado el inventario de riesgos y amenazas existentes en su área de influencia con respecto a transporte y circulación vial en las diferentes fases de un desastre.
- d. Reconocer los riesgos existentes en la comunidad y su entorno en materia de desastres de acuerdo con su tipología.
- e. Mantener actualizados los recursos disponibles y las necesidades existentes en materia de transporte y circulación vial en las distintas fases de un desastre.

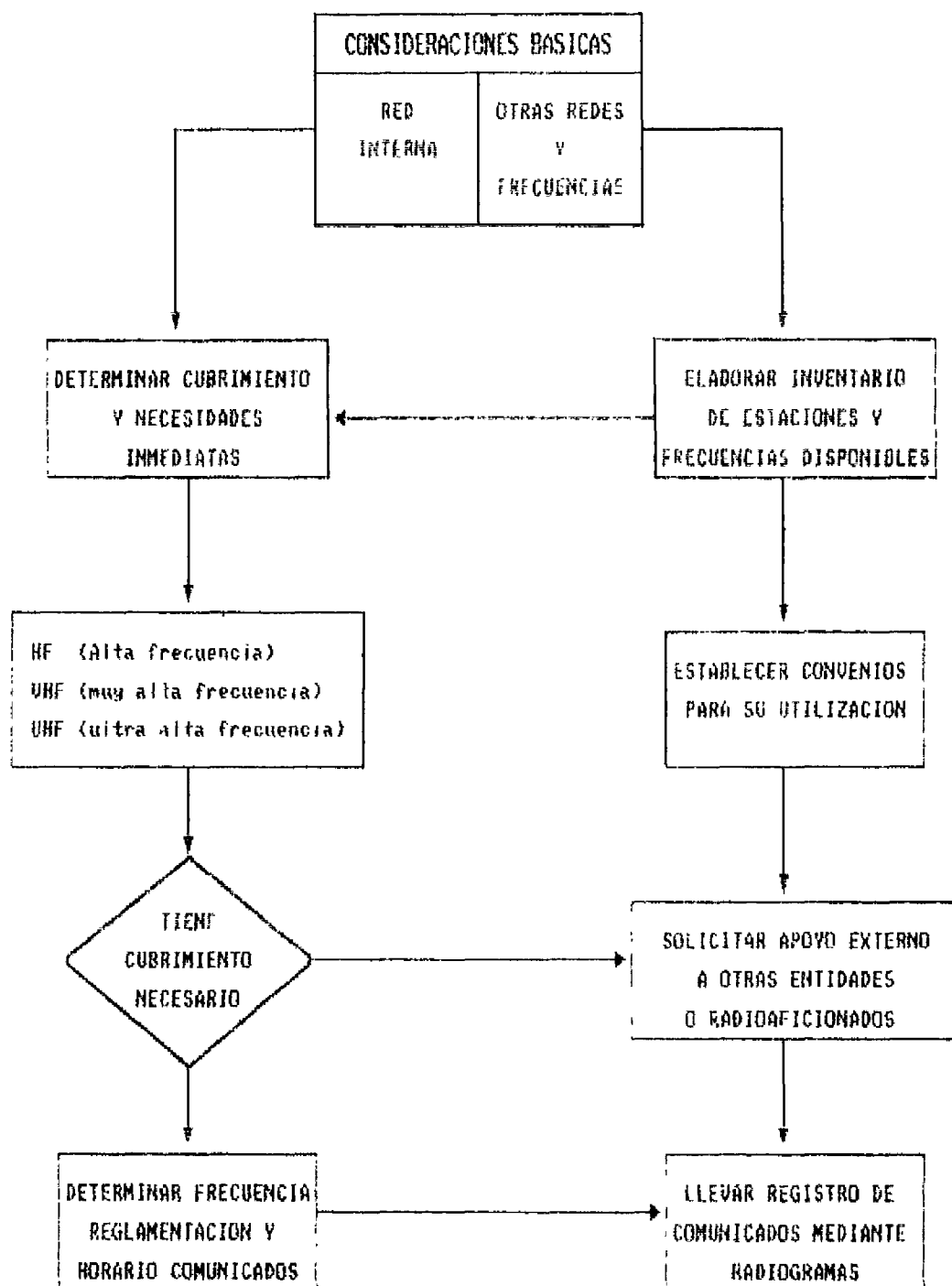
- f. Promover campañas de educación sobre protección y ayuda para el transporte y comunicación vial en las diferentes fases de un desastre con la participación de la comunidad.
- g. Coordinar planes, programas y acciones con las otras comisiones del "COME".
- h. Establecer el cronograma de reuniones ordinarias mensuales y ante una eventualidad citar a reuniones extraordinarias.
- i. Ante una situación de alerta o de alarma activar los planes de trabajo definidos por la Comisión y apoyar en materia de transporte a la comunidad y a la organización del COME", e informar a las instituciones el regreso a la normalidad.
- j. Evaluar en materia de transporte y circulación vial la magnitud y efectos del desastre y recomendar al COME" las acciones necesarias en las distintas fases de desastre.
- k. Solicitar el apoyo logístico al "COME" y rendir informes sobre el desarrollo de las actividades.
- l. Establecer los mecanismos internos de trabajo y evaluación para la comisión.

GRÁFICO 3

RED DE COMUNICACIONES

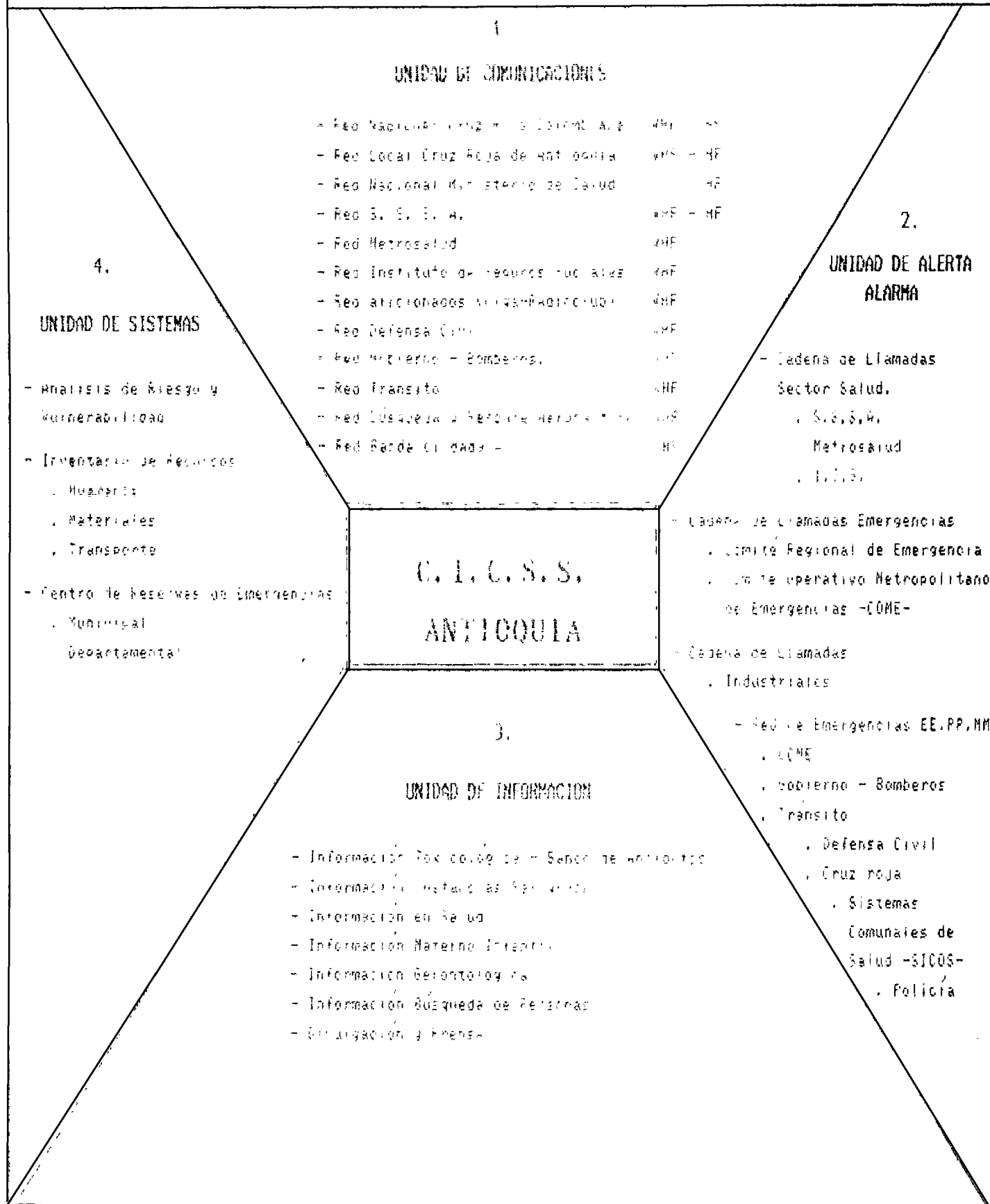


DETERMINACION DE LAS NECESIDADES DE COMUNICACIONES



CENTRAL DE INFORMACION Y COMUNICACIONES DEL SECTOR SALUD

GRAFICO 1



ESTRUCTURA

La Central de Información y Comunicaciones está integrada por cuatro unidades:

1. Unidad de Comunicaciones

Mantiene comunicación a nivel de Sistema Radio VHF - HF y Telefónico con diversas instituciones públicas y privadas a nivel Nacional, Departamental y Municipal. (Gráfico No 1)

2. Unidad de Alerta - Alarma

Ante una notificación de Emergencia, la Central activa las cadenas de emergencia de las Instituciones Gubernamentales, del Sector Salud y de la Industria. (Gráfico No 2)

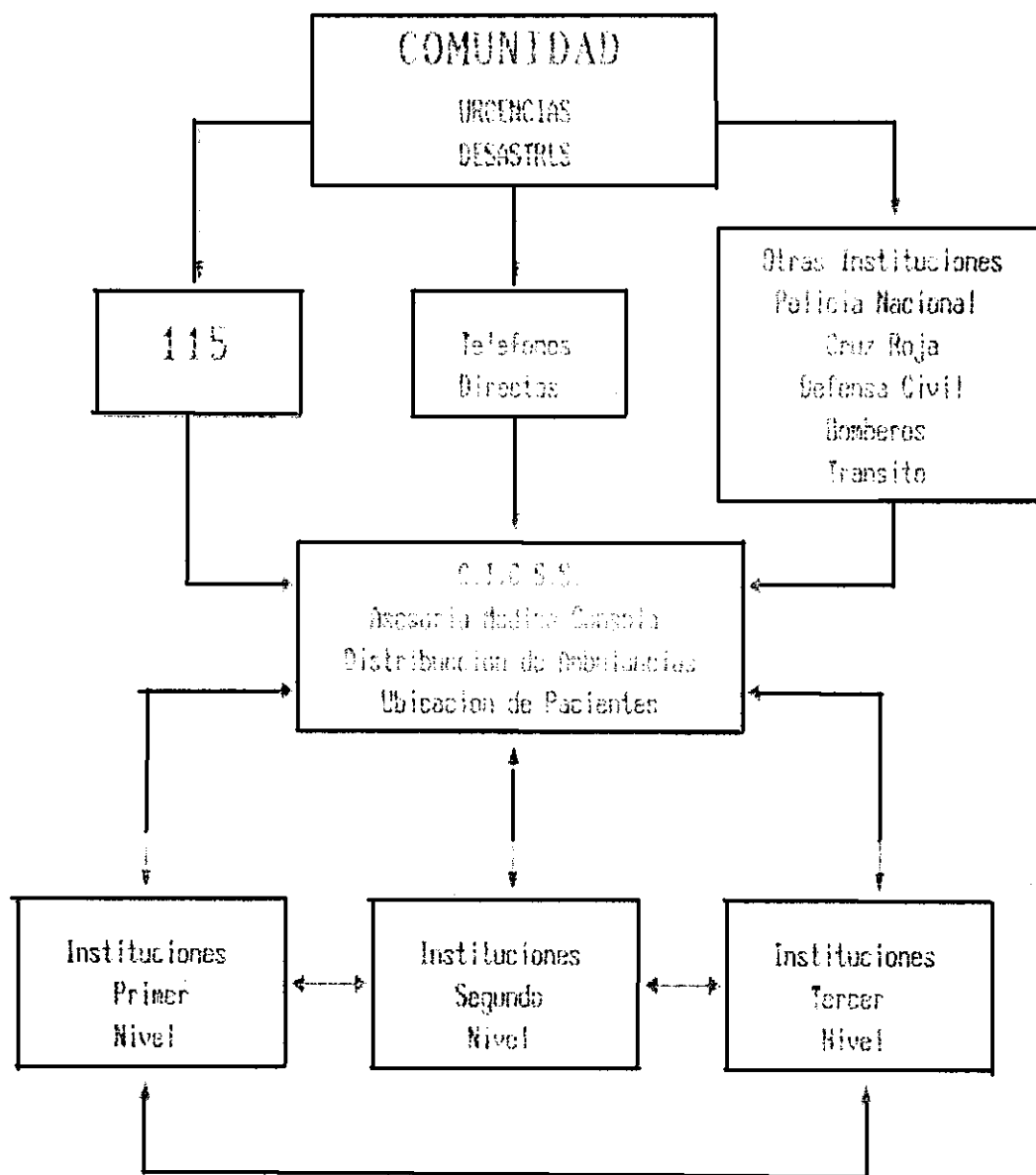
3. Unidad de Información

La Central dispone de servicios de información Científica en las áreas de: Toxicología, Sustancias Peligrosas, Materno Infantil, Gerontología, Búsqueda de Personas, Pacientes Hospitalizados, que posibilitan desarrollar actividades de prevención, información, investigación y atención: tanto para las instituciones de salud como para la comunidad en general. (Gráfico No 1)

4. Unidad de Sistemas

La Central actualiza de manera permanente el inventario de recursos hospitalarios y centro de reservas tales como: Transporte, Organismos de Salud, Servicios de Apoyo Diagnóstico, que garantizan la atención prehospitalaria, hospitalaria e interhospitalaria de los pacientes. (Gráfico No 1)

Apoyo a la Atención Prehospitalaria e Intrahospitalaria



↔ VIA RADIO Y CONMUTADOR DE EMERGENCIAS (115)

ACTIVACION DE LAS COMISIONES DEL "C.O.M.E."



Comisiones de Apoyo:
COMISIÓN DE COMUNICACIONES
COMISIÓN DE TRANSPORTES
